

CORRECCIÓN DE ERRORES

Corrección de errores del Reglamento (CE) nº 63/2002 del Banco Central Europeo, de 20 de diciembre de 2001, sobre las estadísticas del tipo de interés que las instituciones financieras monetarias aplican a los depósitos y préstamos frente a los hogares y las sociedades no financieras

(Diario Oficial de las Comunidades Europeas L 10 de 12 de enero de 2002)

En la página 27, en la parte superior del gráfico:

en lugar de: «Población informadora real»,

léase: «Población informadora potencial».

En la página 28:

— en el punto 7, en la segunda frase:

en lugar de: «varianza dentro de cada estrato»,

léase: «varianza dentro de los estratos»;

— en la nota a pie de página 3:

sustitúyase el texto de la nota por el siguiente:

«Los BCN podrán convertir directamente la medida absoluta de 10 puntos básicos a un nivel de confianza del 90 % en una medida relativa en términos del coeficiente máximo admisible de varianza del estimador.».

En la página 32, en la nota a pie de página 1:

en lugar de: «ánimo»,

léase: «fines».

En la página 35, en el punto 39:

en lugar de: «ánimo»,

léase: «fines».

En la página 41, en el asterisco (*) a pie de cuadro:

en lugar de: «ánimo»,

léase: «fines».

En la página 42, en el asterisco (*) a pie de cuadro:

en lugar de: «ánimo»,

léase: «fines».

En la página 44, en los dos asteriscos (**) a pie de cuadro:

en lugar de: «ánimo»,

léase: «fines».

En la página 46, en la nota a pie de página 2:

sustitúyase el texto de la nota por el siguiente:

«Los BCN podrán convertir directamente la medida de 10 puntos básicos a un nivel de confianza del 90 % en una medida relativa en términos del coeficiente máximo admisible de varianza del estimador.».
